



Comparecencia en la Comisión de Función Pública del Senado

La ministra Carolina Darias anuncia reformas y cambios legislativos en la modernización de la Administración pública para contribuir a la reconstrucción social y económica del país

- En esta legislatura, se aprobará la Ley de Función Pública de la Administración General del Estado, se modificarán el Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley de Transparencia, se avanzará en Gobierno abierto y se impulsará un nuevo acuerdo Gobierno-sindicatos para continuar la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo
- La Administración General del Estado trabaja en la desescalada y contribuirá a la reconstrucción social y económica y a acelerar las grandes transformaciones de nuestro país
- La ministra convoca la Conferencia Sectorial de Administración Pública el 11 de junio para compartir con los consejeros autonómicos los planes de modernización y reformas
- El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Instituto de Evaluación de las Políticas Públicas (IEPP) serán organismos fundamentales en la modernización de la Administración

Madrid, 4 de junio de 2020.- La ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, ha anunciado importantes reformas y cambios legislativos en la modernización de la Administración pública para contribuir a la reconstrucción social y económica después del COVID-19 y acelerar las grandes transformaciones de nuestro país.

Carolina Darias, que ha comparecido en la Comisión de Función Pública del Senado para explicar los planes de su departamento durante la legislatura en materia de Función Pública, ha indicado que la Administración avanzará hacia el buen gobierno, abierto,

participativo y transparente, orientado a la realización de “políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de todas las personas sin dejar a nadie atrás”.

Ley de Función Pública y modificación del Estatuto Básico

La ministra ha anunciado que el Gobierno presentará el proyecto de Ley de Función Pública de la AGE, que acometerá una profunda transformación en el sistema de empleo público sobre los pilares de carrera profesional, evaluación del desempeño, formación y personal directivo. Y con los principios de igualdad de género, fomento de la diversidad y la inclusión en la función pública, con especial atención a la integración de las personas con discapacidad, a las víctimas de violencia de género y del terrorismo.

La reforma del empleo público constituirá el eje básico de la modernización de la Administración: “Es necesario mejorar el acceso a la función pública”, por lo que, además de los principios rectores, igualdad, mérito, capacidad...se incorporarán criterios específicos en relación con las tareas concretas a desempeñar, ha resaltado.

En el ámbito local, la normativa del Estado es supletoria (en ausencia de desarrollo autonómico), y se planteará también actualizar cuestiones de la Ley de Bases de Régimen Local de 1985 y del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

La ministra ha adelantado también la modificación del Estatuto Básico del Empleado Público en dos aspectos relevantes. Por un lado, mejorar la regulación del personal interino, para evitar situaciones que han llevado a un alto nivel de conflictividad y pronunciamientos del Tribunal de Justicia de la UE. Y por otro, tras la experiencia de la etapa COVID, que ha mostrado el potencial de la modalidad del trabajo no presencial, dotar de un marco jurídico adecuado y consensuado a esta forma de trabajo, mejorando la conciliación y respetando los principios de igualdad y corresponsabilidad.

La Reforma de la Función Pública se integrará en el conjunto de las políticas de reformas estructurales del Gobierno y de sus esfuerzos para impulsar la modernización de la Administración, mejorar la calidad, la eficacia y la eficiencia de su funcionamiento y garantizar a la ciudadanía la prestación de los servicios públicos.

Convocatoria de la Conferencia Sectorial de Administración Pública

La reunión anunciada por la ministra para el 11 de junio viene precedida de 19 encuentros bilaterales con cada uno de los responsables de Función Pública de las comunidades autónomas. Además de analizar las fórmulas de trabajo no presenciales, “que han venido para quedarse”, la Sectorial abordará los cambios legislativos anunciados por la ministra y la necesidad de dar estabilidad a las plantillas, con la supervisión de la Comisión de Coordinación del Empleo Público.

En su última reunión, en octubre de 2018, alcanzó dos importantes acuerdos: aprobación del Reglamento sobre su funcionamiento y favorecer la movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.

Modernizar la Administración pública

La ministra ha señalado que se impulsará en esta legislatura un “proceso de modernización reflexiva de la Administración pública”, para hacer de ella el mejor instrumento al servicio del buen gobierno y de las políticas públicas que España necesita. Una transformación basada en los conocimientos, las experiencias vividas y con nuevos elementos como son las tecnologías, la inteligencia artificial y las redes sociales, con un papel relevante que hoy “afecta a nuestras relaciones sociales y personales y a nuestras relaciones con la Administración”.

Queda probado, afirma la ministra, que “el Estado es la parte insustituible de la solución y no el problema”. Una Administración pública al servicio del buen gobierno, precisa de organismos vitales en ese proceso de modernización reflexiva: el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Instituto para la Evaluación de las Políticas Públicas (IEPP).

El IEPP evaluará todas las políticas públicas, con el horizonte de la vertebración social y territorial y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Y el INAP, fortalecido como centro de referencia de generación de conocimiento y valor público, funcionará como laboratorio para las administraciones públicas en la construcción de la sociedad del futuro, preparando a los servidores públicos.

La ministra ha añadido asimismo que el Plan de Captación de Talento contribuirá a poner freno al envejecimiento existente en la Administración General del Estado, a través de programas con universidades, institutos y centros de formación profesional.

Claves de la modernización: personas, recursos y procesos.

Empleadas y empleados públicos. Carolina Darias se ha declarado “defensora férrea del servicio público” y ha elogiado la labor de las empleadas y empleados públicos este tiempo: “Han demostrado una generosidad y una entrega dignas de elogio y en unas condiciones difíciles”.

La ministra ha informado que continuará el diálogo y la negociación con los representantes sindicales, con quienes ya ha alcanzado acuerdos y con el propósito de aprobar un nuevo acuerdo que permita seguir avanzando en la mejora del empleo público y condiciones de trabajo.

Retribuciones. La ministra ha recordado una de las primeras medidas de este Gobierno, el incremento del 2% con efectos a 1 enero de 2020, y ha recalcado lo ya reiterado por el presidente y por la ministra de Hacienda: “El Gobierno mantiene su compromiso con las retribuciones de los empleados públicos”.

Igualdad entre hombres y mujeres. En la Administración pública, la igualdad es un derecho fundamental y un valor estratégico, y la ministra ha apuntado algunas medidas prioritarias: itinerarios formativos en Igualdad en la Función Pública; apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar, laboral y la corresponsabilidad; remover obstáculos que limitan la igualdad plena en el desarrollo de la carrera profesional; y medidas para la detección temprana y el abordaje integral de situaciones especialmente vulnerables, como es el acoso sexual y por razón de sexo.

Inclusión social y laboral. Darias ha resaltado que precisamos de una Administración inclusiva, que no deje a nadie atrás, y de oportunidades, especialmente a quienes más lo necesitan. Las ofertas de empleo público de 2018 y 2019 reservan 424 plazas, que serán convocadas, ha anunciado la ministra, por ingreso libre y estarán reservadas para personas con discapacidad intelectual y física.

Oferta de empleo público (OEP): Durante los años de crisis económica, las ofertas de empleo público estuvieron prácticamente congeladas. En 2018 se da un giro a la

situación y en 2019, el Gobierno impulsó la mayor oferta de empleo público de los últimos 11 años, con 33.793 plazas. El envejecimiento del personal genera un problema que puede afectar al funcionamiento de la Administración y a la prestación de servicios públicos. La edad media del personal de la AGE es de 52 años, casi diez años más que la del conjunto de la población activa (42,5) y la previsión es que en los próximos diez años, más del 51% del personal se va a jubilar, un aspecto al que hay que dar una respuesta y afrontar con las ofertas de empleo público.

Estabilización: En la AGE, el personal interino está ya por debajo del 8%. Hay en marcha procesos de estabilización, tras los acuerdos alcanzados en los últimos Presupuestos Generales del Estado, para situar la temporalidad por debajo de 8% en todas las administraciones públicas. En los sectores sanitario y educativo de las comunidades autónomas, la temporalidad sigue muy por encima del 8%.

La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 19 de marzo de 2020, también incide en la alta temporalidad. El Gobierno “asume su compromiso con la reducción de la temporalidad e impulsa mecanismos de coordinación para que se desarrollen los procesos de estabilización del empleo público”.

Administración transparente y al servicio del buen gobierno

La ministra ha señalado la transparencia y el buen gobierno como principios fundamentales y ha anunciado que uno de los objetivos de Legislatura es la reforma de la actual Ley de Transparencia y Buen Gobierno (2013) para avanzar en la ampliación de las obligaciones de publicidad activa, máximas garantías en el ejercicio del derecho de acceso e impulsar la participación ciudadana en las políticas públicas.

El alcance de la reforma, ha añadido, deberá perfilarse en los procesos de consulta y audiencia pública. “Es voluntad de este Ministerio avanzar en unas instituciones más transparentes, más permeables al público, para mejorar en la consideración de instituciones responsables e íntegras que legitiman su papel ante la ciudadanía”, ha subrayado Carolina Darias.

Nuevo impulso también a la política de Gobierno Abierto, mediante la aprobación del IV Plan de Gobierno Abierto, una nueva estrategia de España, en colaboración con la sociedad civil y las distintas administraciones públicas, a través de la Comisión Sectorial de Gobierno abierto y del Foro de Gobierno Abierto.

España es miembro con otros países de la Alianza de Gobierno Abierto, para promocionar los valores de la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad, la participación ciudadana y la colaboración social e institucional. Este objetivo común se concreta en el diseño e implementación de Planes de Gobierno Abierto, como el III Plan aprobado por España y finalizado en 2019. Un avance significativo, según el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM), que destaca el valor de la promoción del acceso a la información y la institucionalización del Foro de Gobierno Abierto.

España es el único Estado miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto con tres programas activos, con representación de los tres niveles de gobierno. El IV Plan de Gobierno Abierto se elaborará con la colaboración de todas las administraciones públicas y la sociedad civil, con el objetivo de que pueda ser aprobado por el Foro de Gobierno Abierto en el próximo mes de septiembre.

Un país que tiene que reconstruirse

La ministra ha recordado durante su intervención a las víctimas del COVID-19, señalando que la acción del Gobierno se ha dirigido a salvar vidas, a reforzar nuestro sistema público de salud y a poner en marcha un dispositivo para mitigar el impacto social y económico: “Hemos aprendido una lección del comportamiento de la ciudadanía, que nos exige un mínimo común de entendimiento para hacer frente a la emergencia sanitaria y abordar la reconstrucción social y económica”.

Otra de las lecciones aprendidas, ha agregado, es la necesidad de acelerar las grandes transformaciones anunciadas por el presidente del Gobierno en su Investidura. Para ello se ha creado la Comisión de Reconstrucción Social y Económica.

Desescalada

Con fecha 1 de junio de 2020 hay 64.412 efectivos prestando servicio de manera presencial, 99.178 en modalidades no presenciales y 2.451 en situación de aislamiento. Además, se han celebrado 118.607 reuniones por videoconferencia, en una clara apuesta por el uso de nuevas tecnologías, según los datos aportados en la comparecencia en el Senado.

La ministra Darías ha recordado que el 4 de mayo de 2020 se publicó una resolución negociada con los sindicatos, con estas prioridades: prestación del trabajo en

modalidades no presenciales, no podrá incorporarse el personal en situación de incapacidad temporal, tengan o hayan tenido sintomatología reciente relacionada con la COVID-19 o hayan estado en contacto con personas afectadas; prioridad de la atención telefónica y telemática en los servicios de atención al público; cita previa, límite del aforo y flexibilización horaria.

Se establecen varias fases de transición hacia la normalidad, de acuerdo con el Plan del Gobierno, con reincorporación gradual de las personas imprescindibles. El personal encuadrado en los grupos vulnerables no se incorporará en las fases 0 y I. Con carácter general las reuniones de trabajo se celebrarán mediante audio o videoconferencias; se suspenderán los viajes de trabajo que puedan solventarse con recursos tecnológicos y los cursos se desarrollarán, prioritariamente, por medios telemáticos. Tras finalizar la suspensión de plazos administrativos, los procesos selectivos se tramitarán con carácter ordinario y se aplaza la celebración de pruebas selectivas presenciales de concurrencia masiva por el tiempo imprescindible.

MUFACE

Respecto a la modernización de MUFACE, pasa por un nuevo Plan 2020-2023, que incorpora la digitalización en la prestación del servicio y refuerza el papel de las direcciones provinciales. Buen ejemplo de los avances logrados es la implantación de la receta electrónica en 16 comunidades autónomas, a la que se sumará La Rioja. Antes de la crisis sanitaria, sólo se utilizaba en cuatro (Extremadura, Cantabria, Aragón y Asturias).

Finaliza reiterando el valor de lo público y elogiando al personal

La ministra ha finalizado su intervención reiterando el valor de lo público y elogiando la labor de las empleadas y empleados públicos: “Todas las instituciones han dado y están dando lo mejor de sí, para trabajar juntas, demostrando un gran sentido de la responsabilidad y de la lealtad institucional. En esa nueva normalidad, las administraciones públicas, como viga de los servicios públicos y los empleados y empleadas públicas, tienen un papel fundamental que desempeñar. Esa es y será la tarea de este Ministerio”.